

Dos Candidatas del PRD

Elvira Hernandez Carballido

Es cierto, no tienen una trayectoria política, pero son figuras públicas que la gran mayoría de personas conoce, su imagen ha llegado hasta la intimidad de sus hogares, ganándose su simpatía y confiabilidad.

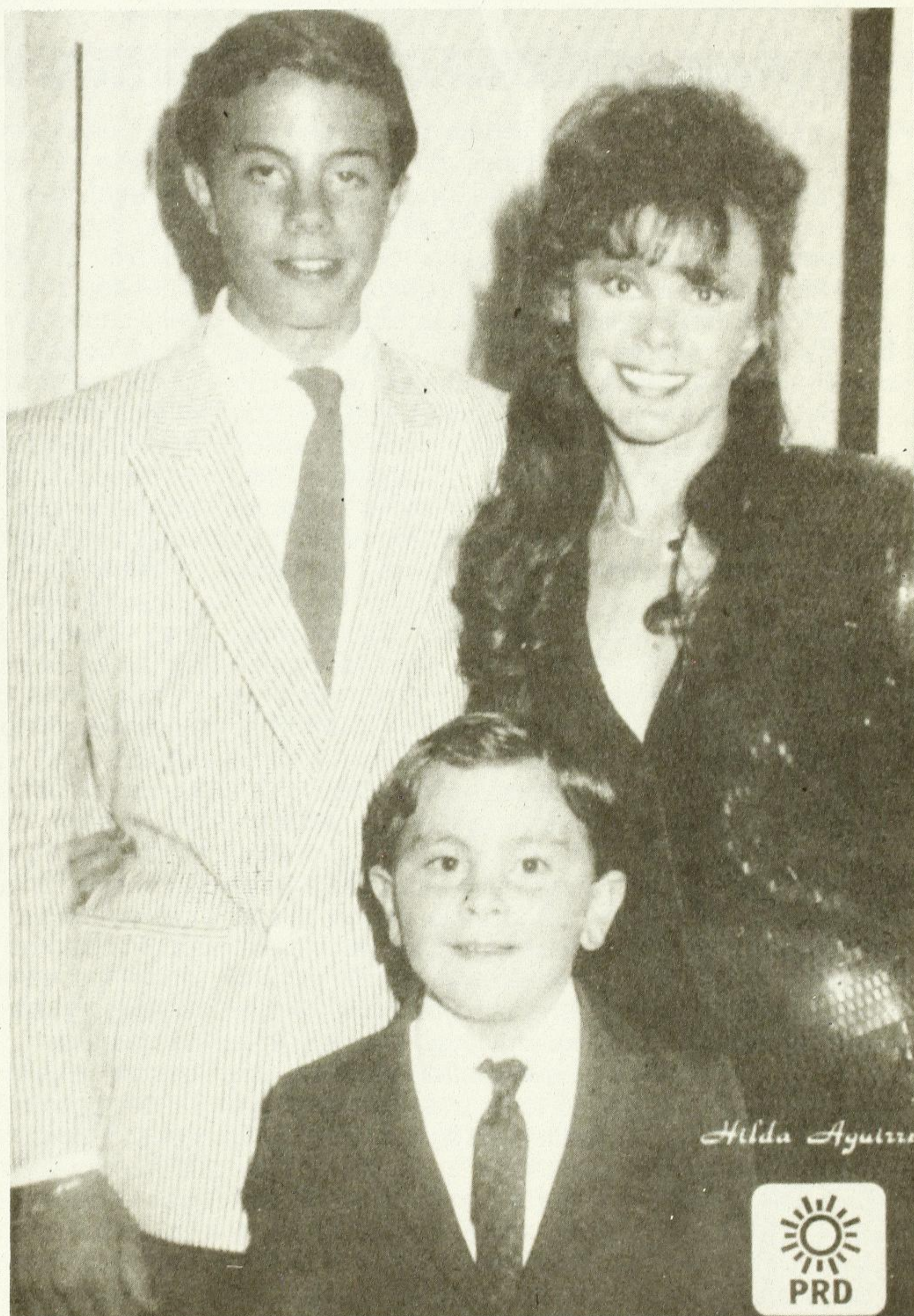
Una actriz, la otra periodista. Ambas comprometidas con la ciudadanía desde siempre; una para entretener, la otra para denunciar. Las dos aceptaron ser propuestas como candidatas a diputadas por el Partido de la Revolución Democrática (PRD).

Hilda Aguirre y Ma. Victoria Llamas invitaron a una decena de periodistas, en un acogedor restaurante, para compartir sus objetivos y anhelos políticos, para promover su campaña o hasta aceptar propuestas.

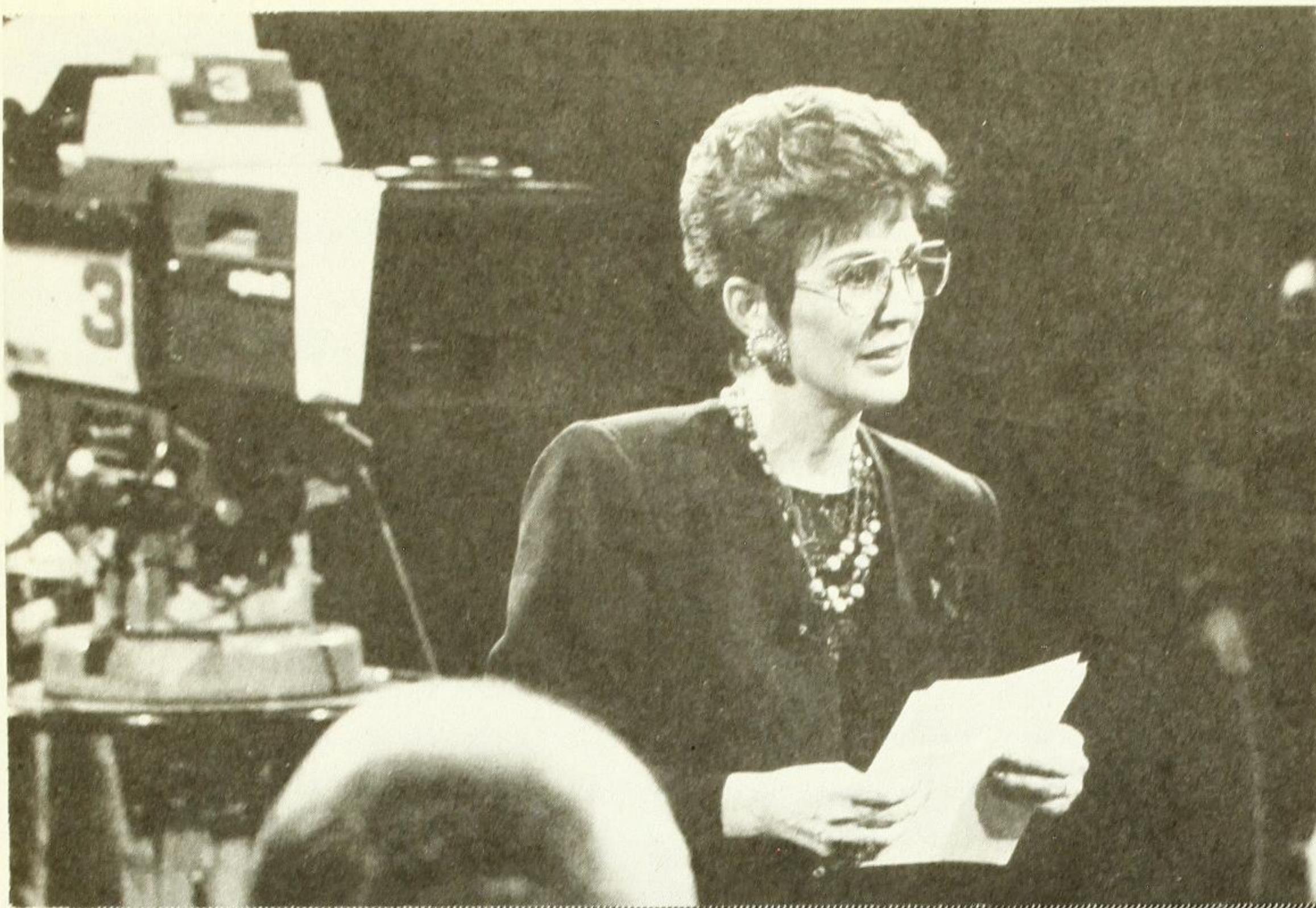
Hilda Aguirre nació en Huimanguillo, Tabasco. Desde muy joven se dedicó a la actuación. Muchos la recuerdan como la dulce "Sor Yeye" o la comprensiva mamá de una rebelde "Muchachita". Desde lo ocurrido en 1988 valoró como nunca el voto ciudadano y sintió el compromiso de empezar a luchar por una política honrada en el país. Junto con Cuauhtémoc Cárdenas quiere realizar esa caravana por la verdadera Democracia.

Su candidatura no es una pose o una papel más que representar. Ella está muy consciente de su compromiso, por eso desea acercarse a sus vecinos del Distrito VII y saber con certeza cuáles son sus necesidades, urgencias y derechos.

Ma. Victoria Llamas se ha distinguido por su periodismo comprometido y absolutamente profesional. Trabajó mucho tiempo para Televisa, al que renunció por su absoluto compromiso y respeto a el público, ya que querían darle un toque amarillista a su reportaje sobre el SIDA, ella no aceptó.



Fue así como creó "Ma. Victoria Llamas y Asociados", con el mismo equipo con el que trabajó en televisión y quienes por solidaridad, por identificación absoluta con ella, prefirieron seguir a su lado.



y sensibles desean llegar a la Cámara de Diputados y trabajar con el mismo compromiso por los demás.

Ambas, como mujeres, como madres, como profesionistas no olvidan la condición de su género y se comprometen a luchar por las mexicanas pues no desconocen su particular situación.

En sus campañas las mujeres tendrán un papel importante, sobre todo las amas de casa, quienes viven en ocasiones alejadas de la política, "es necesario acercarlas y hacerles sentir el poder de su voto para mejorar la vida del país así como de ellas mismas", comentó Aguirre. Ambas planean acercarse lo más posible a los ciudadanos, invitarlos a votar

por el cambio, son capaces de realizar hasta bailes o caravanas para dar a conocer su sentir y proyectos.

Es así como estas dos candidatas del PRD esperan llegar a la Cámara de Diputados y hacer que su voz hable por nosotras. *Jem*

Luego vino la oportunidad de tener un programa en Imevisión, se trataba una gran variedad de temas y el público podía llamar para preguntar, denunciar o comentar. Por desgracia, los nuevos dueños de la hoy Televisión Azteca no valoraron su trabajo.

Es así, a grandes rasgos como dos mujeres inteligentes

Protección a Minusválidos y Senescentes Prioridad de la Administración Campechana

La sociedad en su conjunto requiere de normas que regulen su convivencia, que faciliten sus procesos comunitarios y que consoliden sus vínculos. Los sectores más desprotegidos de la población requieren que se les tome en cuenta y se vele por su desarrollo en igualdad de condiciones y con el firme propósito de integrarlos a la vida cotidiana de los pueblos.

El 19 de noviembre de 1993 la LIV Legislatura del Estado de Campeche aprobó la Ley de Protección a Minusválidos y Senescentes, de acuerdo al Decreto N° 165 publicado en el Órgano Oficial del Gobierno del Estado Número 532 el día 10 del mismo mes y año.

Esta ley integrada por 14 capítulos, 64 artículos y 6 transitorios, reconoce el derecho de los conciudadanos, que como consecuencia de una deficiencia congénita o no de sus facultades físicas o mentales han sido marginados en su desenvolvimiento en las áreas públicas y servicios públicos del Estado; a recibir las medidas destinadas a permitirles lograr la mayor autonomía posible, así como las ayudas, consejos y servicios que aseguren el aprovechamiento máximo de sus facultades y aptitudes y aceleren el proceso de su integración o reintegración social.

De esta manera y de acuerdo al programa de acción mundial para las personas con discapacidad, refiriéndose a todas aquellas que padecen alguna limitación física, sensorial o psicológica, formulado por la ONU; en el Estado de Campeche entró en vigor la

Ley de Salud que en su artículo 148 ya establecía dar atención en materia de prevención de invalidez y rehabilitación de impedidos, inválidos o minusválidos, así como promover la adecuación urbanística y arquitectónica de áreas públicas.

A casi seis años de publicada la Ley de Salud, en el marco legal de la entidad se carecía de disposiciones que evitaran o propiciaran la eliminación de las barreras arquitectónicas en vías y lugares públicos en beneficio de los minusválidos y senescentes. Actualmente se ha logrado una evolución social, técnica y moral que ha permitido reconocer a esta parte de la población como seres humanos que requieren de ayuda y apoyo. Personas con necesidades particulares que deben tomarse en cuenta en la planificación económica y social y promover su participación en todas las actividades sociales, creadoras y recreativas en el Estado.

La nueva Ley de Protección a Minusválidos y Senescentes reconoce lo anterior y para vigilar el cumplimiento de esta normatividad establece la creación de un Consejo Estatal que agrupa a los sectores de salud, de asistencia social y población civil; recayendo en el DIF Campeche la coordinación de campañas de concientización que promuevan la educación vial, la cortesía urbana, y permitan un desarrollo integral del minusválido y del senescente ante la familia, la escuela, el trabajo, en la recreación y en la vida social en general.